



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

00383

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

21 JUL. 2021 00865-2021

Señor
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la Independencia Nacional y declara el 20 de febrero de cada año como "Día de las Mujeres de Febrero", aprobado de urgencia por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 21 de julio de 2021. Iniciativa No.05274-2020-2024-CD, registrada con el No.00197.

El indicado proyecto fue una iniciativa de la señora Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, diputado al Congreso Nacional, y modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Cultura.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/mb